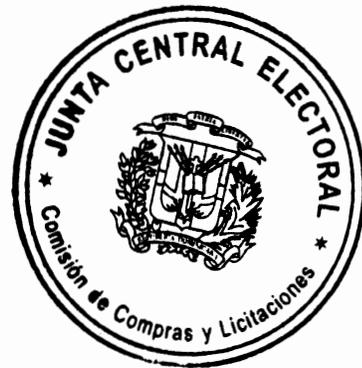




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-99-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 A.M.) del día tres (3) del mes de noviembre, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-105-2014**, relativo a la realización de **ESTUDIOS DE SUELO**, a los solares de los municipios de Juan de Herrera, Rio San Juan, Guayubín y Montecristi, en los cuales se levantarán edificaciones para alojar diferentes dependencias de la institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.5306/14, recibido en fecha 17 de octubre del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramon Cordero González y al Lic. Leonardo Garcia, Presidente y Coordinador, respectivamente, de la Comisión de Compras y Licitaciones, instruyéndoles a iniciar el procedimiento para realizar estudio de suelo al solar puesto en venta en el municipio de Juan de Herrera, debido a la sustitución del solar que se había recibido en donación, anteriormente.

VISTO: El acto de autorización notarial, de fecha 8 de septiembre del 2014, firmado por los propietarios del solar propuesto en venta en el municipio de Juan de Herrera, mediante el cual expresan su autorización para la realización de los estudios y pruebas necesarias a fin de determinar la idoneidad del mismo para el levantamiento de la obra que propone la Junta Central electoral.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.3136/14, recibida en fecha 3 de julio del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramon Cordero González y al Lic. Leonardo Garcia, Presidente y Coordinador, respectivamente, de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiéndole el oficio DNRC-22272, suscrito por la Lic. Dolores

Altagracia Fernández, Directora de Registro del Estado Civil, contenido de la Resolución No.001/2008, referente a la donación de una porción de terreno, para la construcción del edificio de oficinas de la JCE en el municipio de Guayubín.

VISTO: El oficio DNRC-22272, de fecha 11 de junio del 2014, firmado por la Lic. Dolores Altagracia Fernández, Directora de Registro del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en el cual remite el oficio No. 9, de la Oficialía del Estado Civil de Guayubín, relacionado con la donación del solar donado por el ayuntamiento de ese municipio.

VISTO: El oficio No. 9, de fecha 3 de junio del 2014, a la firma de la Lic. Daisy Maria Diaz Espejo y el Sr. Pedro José Rodriguez Santos, Oficial del Estado Civil y Asistente Administrativo de la Oficialía del Estado Civil de Guayubín, respectivamente, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, informando sobre el solar donado por el ayuntamiento de ese municipio.

VISTA: La copia de la Resolución No. 001/2008, de fecha 25 de febrero del 2008, en la que el Ayuntamiento de Municipal de Guayubín, aprueba donar a la Junta Central Electoral, un solar ubicado en la calle Duarte esquina Pimentel, con una medida aproximada de 1,000 Mts², propiedad del ayuntamiento municipal, para la construcción del local que alojará las oficinas de la Junta Electoral.

VISTO: El oficio CJ-No. 486, de fecha 16 de junio del 2014, a la firma del Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, dirigido al Dr. Luis Ramon Cordero González y al Lic. Leonardo Garcia, Presidente y Coordinador, respectivamente, de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE No.2671/14, relacionada con la autorización para proceder a encauzar las acciones que permitan entrar en posesión del solar donado en Montecristi, para la construcción de oficinas de la JCE, y sugiere iniciar el procedimiento para la realización del estudio de suelo correspondiente.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.2671/14, de fecha 30 de mayo del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, mediante la cual le autoriza a proceder a encauzar las acciones para entrar en posesión del solar donado en Montecristi, para la construcción de oficinas de la JCE.

VISTA: La comunicación DGA-1264/2014, de fecha 21 de mayo del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación suscrita por el Dr. Ramón Ma. Urbáez Mancebo, Coordinador de Juntas Electorales, informando sobre la donación de un solar en el municipio de Montecristi.

VISTA: La copia de la comunicación, de fecha 16 de mayo del 2014, a la firma del Dr. Ramón Ma. Urbáez Mancebo, Coordinador de Juntas Electorales, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual remite el oficio No. 23, suscrito por la Sra. Maria del Rosario Perdomo Gómez, Secretaria Interina de la Junta Electoral de Montecristi, relacionado con la donación de un solar, por parte del ayuntamiento de ese municipio.

VISTA: La copia del oficio No. 23, de fecha 8 de mayo del 2014, firmado por la Sra. Maria del Rosario Perdomo Gómez, Secretaria Interina de la Junta Electoral de Montecristi, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en el cual remite el oficio No. 93-2014, relativo a la donación de un solar, para albergar las oficinas de la Junta Electoral, Centro de Cedulación y la Oficialía del Estado Civil.

VISTA: La copia del oficio No. 93-2014, de fecha 6 de mayo del 2014, a la firma de la Sra. Seneida Ma. Sigollen S., Presidente del Consejo Municipal del ayuntamiento de Montecristi, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en el cual informa que ese ayuntamiento aprobó la donación de un solar, ubicado en la calle Presidente Henríquez, para albergar las oficinas de la Junta Electoral, Centro de Cedulación y la Oficialía del Estado Civil.

VISTA: La comunicación DGA No.1792/2014, fechada el 25 de junio del 2014, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.2876/14, que instruye para la realización del estudio de suelo en el municipio de Rio San Juan.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.2876/14, de fecha 10 de junio del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, al Dr. Luis Ramon Cordero González y al Lic. Leonardo Garcia, Presidente y Coordinador, respectivamente, de la Comisión de Compras y Licitaciones, instruyéndoles a iniciar el procedimiento para la realización de estudios de suelo al solar ubicado en el municipio de Rio San Juan, en el cual se levantará la edificación para alojar diferentes dependencias de la institución.

VISTO: El oficio CL-480/14, fechado el 20 de octubre del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-105-2014, relativo a la realización de estudios de suelo, a los solares ubicados en los municipios de Juan de Herrera, Rio San Juan, Guayubín y Montecristi, en los cuales se levantarán edificaciones que alojarán diferentes dependencias de la institución. El oficio contiene el listado de oferentes a invitar, a saber: Ing. José Miguel Solís, Borrero Ingenieros, Ingenius Ingeniería, Ing. Roberto Herrera & Asociados, Jimenez Monegro & Asociados e Ing. Orlando Miguel Pierre Leonardo.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-105-2014, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, para la contratación de los servicios de estudio de suelo.

VISTO: El requerimiento técnico para la elaboración del informe geotécnico (estudio de suelo), elaborado por la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

VISTA: La requisición No. 2014-02885, de fecha 20 de octubre del 2014, del Encargado de Almacén, para tramitar el servicio objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación de fecha 21 de octubre del 2014, firmada por el Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la cual solicita incluir en el listado de empresas a invitar en el concurso CP-105-2014, a los contratistas: Ing. Jesús Romero y al Ing. Epifanio Caro.

VISTA: La comunicación DCS No. 0797/2014, de fecha 27 de octubre del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-105-2014, relativo a la realización de estudios de suelo, a los solares ubicados en los municipios de Juan de Herrera, Rio San Juan, Guayubín y Montecristi, en los cuales se levantarán edificaciones que alojarán diferentes dependencias de la institución.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2014-03169, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 21 de octubre del 2014, a los oferentes: **Ing. José Miguel Solís, Borrero Ingenieros, Ingenius Ingeniería, Ing. Roberto Herrera &**

Asociados, Jimenez Monegro & Asociados, Ing. Orlando Miguel Pierre Leonardo e Ing. Epifanio Antonio Caro.

VISTO: El presupuesto presentado por el contratista: **Borrero Ingenieros.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de octubre del 2014, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:


 Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.N.
 Tel: 809-338-5419/ Ext: 214/215/220 / Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

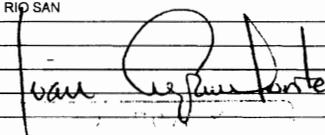
No. : **2014-03169**
 Fecha : **21/10/2014**
 Hora : **02:09:21 PM**
RNP : 22392
RNC : 130-71027-9
Tel. : 8096862601
Fax. : 8096862601

Código : 4626
Nombre : INGENIUS INGIENERIA, SRL.
Dirección : C/ RAFAEL HERNANDEZ # 24, APTO. 3-B, EDIF MOYA
Ciudad : ENS. NACO., DISTRITO NACIONAL
Contacto :

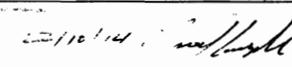
Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (3) Días hábiles

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	UND		ESTUDIO DE SUELOS PARA LOS SOLARES:
			*MUNICIPIO: JUAN DE HERRERA
			*PROVINCIA: SAN JUAN
			*EXTENSION 947.26 MTS2
			*MUNICIPIO: CABRERA
			*PROVINCIA. MARIA TRINIDAD SANCHEZ
			*UBICACION: LORENZO ADAMES CASI ESQ. 27 DE FEBRERO, RIO SAN JUAN.
			*EXTENSION: 980 MTS2
			*MUNICIPIO: GUAYUBIN
			*PROVINCIA. MONTECRISTI
			*UBICACION: CALLE DUARTE ESQ. PIMENTEL
			*EXTENSION: 1,000 MTS2
			*MUNICIPIO: MOTECRISTI
			*PROVINCIA. MONTECRISTI
			*UBICACION: CALLE PRESIDENTE HENRIQUEZ
			*EXTENSION: 900 MTS2
			OBSERVACION. SE REQUIERE UN MINIMO DE 4 SONDEOS POR SOLAR CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 METROS.
			ADJUNTO: REQUERIMIENTO TECNICO.
			====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====


 Juan Rafael

A
 G
 N
 N

21/10/14


Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Domingo, D.N.
 Tel: 809-338-5410/ Ext: 214/216/220 / Fax: 809-639-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00784-1

No **2014-03169**
 Fecha **21/10/2014**
 Hora **02:09.21 PM**
 RNP **22392**
 RNC **130-71027-9**
 Tel. **8096862601**
 Fax. **8096862601**

Código **4626**
 Nombre **INGENIUS INGIENERIA, SRL.**
 Dirección **C/ RAFAEL HERNANDEZ # 24, APTO. 3-B, EDIF MOYA**
 Ciudad **ENS. NACO., DISTRITO NACIONAL**
 Contacto

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de **(3) Días hábiles**

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
-----	-------	--------	-----------------------------------

Juan Rodríguez

21/10/14 Borrero

Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2) La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado, y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la prestación de servicios en general no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 182-00.

Nota(3): La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio" Indicar RNC

- Nota enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas
- 1- cotizar en el mismo Orden de la Solicitud.
 - 2- Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un periodo mínimo de 30 días.
 - 3- Indicar el ITBIS segregado del Precio.
 - 4- Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
 - 5- Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.



DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha. A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI _____ NO _____ Crédito a _____ Días Nuestro Compromiso de Entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra Firma / Sello / Fecha

CONSIDERANDO: Que el único proponente participante en el presente concurso presentó el siguiente presupuesto:

BORRERO INGENIEROS, presupuesto No.010:06-2014 de fecha 23/10/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Total
1	1	Montecristi, provincia Montecristi	58,583.20
2	1	Guayubín, provincia Montecristi	58,583.20
3	1	Rio San Juan, provincia Maria Trinidad Sánchez	60,837.20
4	1	Juan de Herrera, provincia San Juan	49,415.60
Total General			RD\$227,419.20

Condiciones de pago: 20% con inicios de trabajo y 80% con entrega de informe final. Entrega de Informe: 18 días. Observaciones: El presupuesto de Rio San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, contiene un error en el ITBIS por lo que el total general es **RD\$60,819.20**

Nota: El Total General es RD\$227,401.20

CONSIDERANDO: Que los contratistas: **Ing. José Miguel Solís, Ingenius Ingeniería, Ing. Roberto Herrera & Asociados, Jimenez Monegro & Asociados, Ing. Orlando Miguel Pierre Leonardo e Ing. Epifanio Antonio Caro**, invitados a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria que sirvió de base al presente concurso, en uno de los puntos concerniente a la adjudicación indica lo siguiente:

"Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE".

CONSIDERANDO: Que en el presente concurso solo presentó propuesta la empresa **Borrero Ingenieros** y la misma cumple con el requerimiento formulado por medio de la solicitud de cotización No. 2014-03169, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 21 de octubre del 2014.

CONSIDERANDO: Que en los documentos que sirvieron de sustento para la convocatoria del concurso CP-105-2014, destinado a seleccionar la empresa que se encargará de hacer un estudio de suelo a un solar ubicado en la provincia Maria Trinidad Sanchez, se advierte una incongruencia, en cuanto a la ubicación del solar,

pues se indica que el mismo se encuentra en la ciudad de Rio San Juan, municipio de Cabrera, Provincia Maria Trinidad Sanchez, siendo Rio San Juan al igual que Cabrera, municipios de la referida provincia.

CONSIDERANDO: Que la ubicación correcta del solar al que por medio de la comunicación PRES-JCE No.2876/14, de fecha 10 de junio del 2014, se instruye para realizar estudios de suelo, es en el municipio de Rio San Juan, Provincia Maria Trinidad Sanchez.

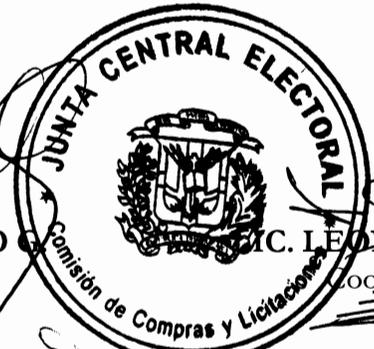
Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **BORRERO INGENIEROS**, la Orden de Servicios, relativa a la realización de **ESTUDIOS DE SUELO**, a los solares ubicados en los municipios de Juan de Herrera, Rio San Juan, Guayubín y Montecristi, en los cuales la Junta Central Electoral se propone levantar edificaciones para alojar diferentes dependencias de la institución, según su presupuesto No.010:06-2014 de fecha 23/10/14, por un valor total de **Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Un Pesos con 20/100 (RD\$227,401.20)**. **Impuestos Incluidos.**

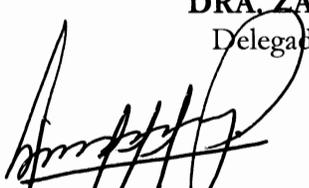
Siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUIS RAMÓN CORDERO
Presidente



LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo